



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 018-2012
Sesión Extraordinaria**

FECHA Villavicencio, Octubre 25 de 2012.

HORA Desde las 09:00 a.m. hasta las 09:35 a.m.

LUGAR Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.

ASISTENTES
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República.
ÉDWARD ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados.
LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes.
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Representante de la Directiva Académica.
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo (vía telefónica).
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Rector Ad-hoc.
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.

AUSENTE
CON EXCUSA NATALIA RUIZ RODGERS, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Representante de los Exrectores.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 018-2012
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 018 25/Octubre/012

Pág. 2 de 8

ORDEN DEL DÍA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.

2 Proyectos de Resolución Superior.

- 2.1** Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional y los Comités de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e ingeniería y Ciencias de la Salud, para el período institucional correspondiente a partir del 1 de enero de 2013.
- 2.2** Por la cual se aprueban el sistema de votación, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Comité Universitario de Publicaciones y el Consejo Institucional de Proyección Social y de los Directores de los Centros de Investigación ante el Comité Universitario de Publicaciones para el período institucional correspondiente a partir del 1 de Enero de 2013.
- 2.3** Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional, los Comités de Programa de Administración de Empresas, Economía y Mercadeo y los Comités de Posgrado, para el período institucional correspondiente a partir del 1 de Enero de 2013.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el Representante del Presidente de la República, Doctor Rubén Alirio Garavito Neira.

El Secretario General contacta telefónicamente (celular) al Representante del Sector Productivo, quien de esta manera participa de la reunión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 018 25/Octubre/012

Pág. 3 de 8

Seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la sesión.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del orden del día.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día correspondiente.

2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

El Secretario General hace entrega a los Consejeros de una matriz donde se relacionan las elecciones que se deben repetir, debido a que en el primer proceso electoral quedaron desiertas o se presentó mayoría del voto en blanco; explica que, por esta razón, se debe convocar nuevamente a elecciones en los próximos 30 días hábiles según lo estipulado en el párrafo uno del artículo 34 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006 (Régimen electoral de la Universidad de los Llanos).

El Secretario General expone la Matriz donde se relacionan las elecciones que se deben realizar nuevamente, así:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 2.1

No.	REPRESENTACIÓN	CUERPO COLEGIADO	SISTEMA DE VOTACIÓN RECOMENDADO POR EL CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO	RESULTADO DE LA ELECCIÓN ANTERIOR
1	Profesores	Consejo Académico	Tarjeta Electoral y Voto Secreto	Voto en Blanco
2		Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud		Desierta
3		Consejo de Facultad de Ciencias Económicas		Voto en Blanco



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 018-2012
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 018

25/Octubre/012

Pág. 4 de 8

4	Profesores	Consejo de Bienestar Institucional	Tarjeta Electoral y Voto Secreto	Desierta
5		*Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de la FCHE		Voto en Blanco
6		*Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de la FCARN		Desierta
7		*Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de la FCBI		Desierta
8		*Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de la FCS		Desierta

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 2.2

9	Profesores	Comité Universitario de Publicaciones	Voto nominal con firmas	Desierta
10		Consejo Institucional de Proyección Social		Desierta
11	Directores de Centros de Investigación	Comité Universitario de Publicaciones		Desierta

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 2.3

12	Estudiantes	Consejo Académico	Tarjeta Electoral y Voto Secreto	Voto en Blanco
13		Consejo de Facultad de Ciencias Económicas		Voto en Blanco
14		Consejo de Bienestar Institucional		Voto en Blanco
15		Comité de Programa de Administración de Empresas		Desierta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 018-2012
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 018

25/Octubre/012

Pág. 5 de 8

16	Estudiantes	Comité de Programa de Economía	Tarjeta Electoral y Voto Secreto	Desierta
17		Comité de Programa de Mercadeo		Desierta
18		Comités de Posgrados		Desierta

Con base en lo anterior, el Presidente de la sesión somete a estudio y análisis los siguientes puntos, para tomar sobre ellos su correspondiente decisión:

2.1 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS SISTEMAS DE VOTACIÓN Y SE DESIGNAN LOS CLAVEROS EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS ECONÓMICAS, EL CONSEJO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y LOS COMITÉS DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJES DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES, CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013.

El Secretario General informa que el Consejo Electoral Universitario reunido en sesión N° 030, realizada el 23 de Octubre de 2012, recomendó al Consejo Superior Universitario el sistema de votación “VOTACIÓN POR TARJETA ELECTORAL”, para las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional y los Comités de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias de la Salud, para el período institucional correspondiente a partir del 1 de enero de 2013.

Explica que, por ejemplo, para la Representación de los Profesores ante el Consejo Académico en el proceso electoral inicial, hubo mayoría del voto en blanco, razón por la cual, según lo estipulado en el parágrafo uno del artículo 34 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006, se debe convocar nuevamente a elecciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 018

25/Octubre/012

Pág. 6 de 8

Precisa que, con base en lo anterior, el Consejo Superior Universitario decidirá el sistema de votación para cada elección (parágrafo dos del artículo 13 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006); comenta que, además, actuará como clavero un miembro del Consejo Superior Universitario, por lo que este Cuerpo Colegiado deberá proceder a su designación (parágrafo uno del artículo 32 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006).

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional y los Comités de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias de la Salud, para el período institucional correspondiente a partir del 1 de enero de 2013”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional y los Comités de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e ingeniería y Ciencias de la Salud, para el período institucional correspondiente a partir del 1 de enero de 2013”, determinando para estas elecciones como sistema de votación el de Tarjeta Electoral y Voto Secreto y designando para ellas como clavero al Representante de los Egresados, Doctor Edgard Andrés Pardo Romero.

2.2 POR LA CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE VOTACIÓN, PARA EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ UNIVERSITARIO DE PUBLICACIONES Y EL CONSEJO INSTITUCIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN ANTE EL COMITÉ UNIVERSITARIO DE PUBLICACIONES PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 018

25/Octubre/012

Pág. 7 de 8

Con base en todo lo anteriormente expuesto, el Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueba el sistema de votación, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Comité Universitario de Publicaciones y el Consejo Institucional de Proyección Social y de los Directores de los Centros de Investigación ante el Comité Universitario de Publicaciones para el período institucional correspondiente a partir del 1 de Enero de 2013”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueba el sistema de votación, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Comité Universitario de Publicaciones y el Consejo Institucional de Proyección Social y de los Directores de los Centros de Investigación ante el Comité Universitario de Publicaciones para el período institucional correspondiente a partir del 1 de Enero de 2013”, determinando para estas elecciones como sistema de votación el de voto nominal con firmas.

2.3 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS SISTEMAS DE VOTACIÓN Y SE DESIGNAN LOS CLAVEROS EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EL CONSEJO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, LOS COMITÉS DE PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA Y MERCADEO Y LOS COMITÉS DE POSGRADO, PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueba los sistemas de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional, los Comités de Programa de Administración de Empresas, Economía y Mercadeo y los Comités de Posgrado, para el período institucional correspondiente a partir del 1 de Enero de 2013”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 018

25/Octubre/012

Pág. 8 de 8

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueba los sistemas de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional, los Comités de Programa de Administración de Empresas, Economía y Mercadeo y los Comités de Posgrado, para el período institucional correspondiente a partir del 1 de Enero de 2013”, determinando para estas elecciones como sistema de votación el de Tarjeta Electoral y Voto Secreto y designando como clavero al Representante de la Directiva Académica, Doctor Charles Robin Arosa Carrera.

Finaliza la sesión siendo las 09:35 a.m.

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 024 de 2012, siendo Presidente y Secretario

Original Firmado
NATALIA RUIZ RODGERS
Presidente

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario